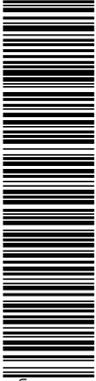


DOCUMENTO ACTA: Reunión extraordinaria Consejo Distrito Rural 2 11/4/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K90S6-67OK5-YO39T Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2017 a las 15:18:21 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 07:48 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 13:09	ESTADO FIRMADO 11/09/2017 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5773510.K90S6-67OK5-YO39T.264BF420B12AF45728EC426A2B3BBE3E459E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Participación Ciudadana
Casa Consistorial, Calle El Peso, s/n
33071 Oviedo

ACTA REUNION CONSEJO DISTRITO RURAL 2
FECHA: 11 de abril de 2017

En Oviedo, a 11 de abril de 2017 se celebra la reunión del Consejo de Distrito Rural 2, en el Centro Social de San Esteban

Preside D. Fernando Villacampa Casillas (Somos)

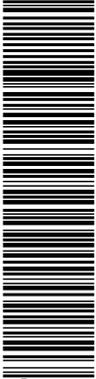
Acuden en representación de los grupos municipales:

- PP** D. Gerardo Antuña Peñalosa
- SOMOS** Dña. M^a Andrea Álvarez Rodríguez
- PSOE** Dña. Ana Rivas Suárez
- CIUDADANOS** D. Luis A. Zaragoza Campoamor

Por las asociaciones vecinales:

- ASOCIACION DE VECINOS DE LIMANES DE OVIEDO, Dña. Eva Sánchez Fernández
- ASOCIACION DE VECINOS SANTIAGO DE LA MANJOYA, Dña. Dolores Larfeuil
- ASOCIACION DE VECINOS RURAL PARROQUIA DE LIMANES, D. José Enrique Vila Suárez
- ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE TUDELA DE VEGUIN, D. José Fermín Palicio Suárez
- ASOCIACION DE VECINOS SAN CIPRIANO DE PANDO, D. Jesús Alonso Prieto
- ASOCIACION DE VECINOS DE OLLONIEGO, Dña. M^a Carmen Barbosa Álvarez
- ASOCIACION DE VECINOS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, D. José Luis Cabañas Palicio
- ASOCIACION DE VECINOS MONTE LIFONSO SAN ESTEBAN DE LAS CRUCES, D. Valentín Suárez Madera

DOCUMENTO ACTA: Reunión extraordinaria Consejo Distrito Rural 2 11/4/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K90S6-67OK5-YO39T Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2017 a las 15:18:21 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 07:48 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 13:09	ESTADO FIRMADO 11/09/2017 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5773510.K90S6-67OK5-YO39T.264BF420012AF45728EC426A283B8E3E450E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Por el resto de entidades por áreas:

AMAS DE CASA SANTA MARIA DE BRAÑES, Dña. Consuelo González García
 ASOCIACION CULTURAL EL COMICIU, D. Alberto Paul Cuesta García
 AMIGOS DEL CENTRO SOCIAL DE ULES, Dña. Montserrat Álvarez González
 ASOCIACION CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA ULES, Dña. M^a Teresa Álvarez Arias

Resto de asistentes:

D. Javier Fernández

Actuó de **Secretaria**, Dña. Ana Margarita Fernández Vázquez, Jefa de Sección de Distritos y Participación.

Se **inicia la sesión a las 18:30 horas** conforme a los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Estudio de las peticiones presentadas por las asociaciones del Distrito para el presupuesto participativo 2016 y 2017

El **Presidente** propone dejar para la parte final de la reunión, los ruegos y preguntas de aquellas personas que no sean miembros del distrito y por tanto, tengan voz, pero no voto.

Recuerda que después de la última reunión ordinaria donde se analizó el documento técnico que valoraba las propuestas realizadas por el distrito, se emplazó a los miembros del mismo a ir trabajando las propuestas de inversión para el distrito. Fruto de esa reunión, el distrito le hizo llegar un documento en el que se acuerda que las peticiones que el distrito quiere incluir en su presupuesto del ejercicio 2016 son:

- Colocación de quitamiedos desde La Rodada-Urazca a lo largo de unos 160 m
- Valla de protección o quitamiedos en acceso a la capilla de Cortina, en el Comiciu
- Parque infantil en San Estaban de las Cruces, donde el centro social
- Dotar de mobiliario infantil y mobiliario para adultos en los parques ya existentes de Ules, Naves, Villamiana, Faro y Santa Ana de Abuli
- Aparatos de gimnasia para adultos en la Manjoya y Tudela Veguín
- Pérgola y bancos en Olloniego

En el caso de los bancos de Olloniego, **Dña. Carmen Barbosa (Olloniego)** aclara que se solicita que se instalen 1 o 2 bancos detrás del colegio, 1 o 2 bancos en la Avda. del río cubierto y 1 en la zona de la Uña.

En cuanto al mobiliario infantil, **Dña. Ana Rivas (PSOE)** señala que la idea es que los vecinos indiquen para qué edades quieren los juegos.

Dña. Teresa Álvarez (Ules) pregunta por qué no puede ir un técnico y decidir.

DOCUMENTO ACTA: Reunión extraordinaria Consejo Distrito Rural 2 11/4/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K90S6-67OK5-YO39T Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2017 a las 15:18:21 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 07:48 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 13:09	ESTADO FIRMADO 11/09/2017 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5773510.K90S6-67OK5-YO39T.264BF4200E12AF45728EC426A2B3BBE3E450E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Dña. Ana Rivas (PSOE) explica que los técnicos están tomando decisiones que causan polémica porque luego los vecinos no era eso lo que pedían. Los rangos de edad serían por debajo de 3, entre 4 y 7 y a partir de 10.

En cuanto a los aparatos de gimnasia para adultos, **Dña. Dolores Larfeuil (La Monjoya)** señala que serían para colocarlos en el parque infantil que está donde el polideportivo, en Urazca.

D. Jesús Alonso (San Cipriano de Pando) señala que para Santa Ana de Abuli en una zona verde que hay pasado el puente sería conveniente colocar alguna mesa y bancos, vallarlo e instalar aparatos de gimnasia para adultos.

D. José Fermín Palicio (Tudela Veguín) señala que para Tudela Veguín los aparatos de gimnasia para adultos se deberían colocar en el parque público que está donde las piscinas. Además, en el parque que está junto al centro social hay unos columpios no usados que podrían llevarse al parque público que está donde la piscina y dejar esa zona para aparcamiento.

En el caso de Santa Eulalia de la Manzaneda, **Dña. Carmen Barbosa (Olloniego)** señala que hay una zona de juegos que hay al lado de la estación en la que se podría instalar 1 par de columpios y gimnasia para adultos. Además, si sobrase dinero se podrían pedir algún columpio para Santianes y la Mortera.

D. Valentín Suárez (Monte Lifonso) al tratarse de un parque nuevo entiende que habría que colocar juegos infantiles para todas las edades.

El **Presidente** entiende que esas intervenciones estaban pensadas para 2016 y pregunta si han traído peticiones para 2017.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) señala que no traen nada porque la convocatoria les pilló por sorpresa

Dña. Teresa Álvarez (Ules) explica que lo que quieren las asociaciones es que funcionen los distritos y lo que quieren saber es quién aprobó la distribución del presupuesto para los distritos.

El **Presidente** contesta que fue el equipo de gobierno.

Dña. Teresa Álvarez (Ules) pregunta si el distrito no tiene nada que decir y pregunta en base a qué se hizo esa distribución porque 500.000 € van directamente a la zona urbana. Entienden que la zona rural tiene necesidades básicas que la zona urbana ya tiene satisfechas al ser necesidades primarias como saneamiento o alcantarillado. Entienden que tiene muy poca capacidad de decisión. En el art. 69 del reglamento de los distritos se señala que el Pleno determinará el porcentaje destinado a los distritos, pero no decide en qué lo tienen que gastar.

Por otro lado, entiende que el Distrito Rural 2 también lo componen asociaciones y pueblos que no están en el distrito, pero que también tienen necesidades.

El **Presidente** explica que parte del trabajo de las asociaciones que componen el consejo de distrito es luchar por las necesidades de aquellas otras asociaciones que no están representadas en el consejo.

DOCUMENTO ACTA: Reunión extraordinaria Consejo Distrito Rural 2 11/4/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K90S6-67OK5-YO39T Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2017 a las 15:18:21 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 07:48 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 13:09	ESTADO FIRMADO 11/09/2017 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5773510.K90S6-67OK5-YO39T.264BFA20B12AF45728EC426A2B3B8E3E450E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Dña. Teresa Álvarez (Ules) pregunta qué poder de decisión tienen las asociaciones que componen el consejo de distrito.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) entiende que según el reglamento la capacidad de decisión es mínima, ya que sólo pueden aportar ideas

Dña. Teresa Álvarez (Ules) pregunta si sus decisiones se someten a votación en el distrito o si la decisión final es del Presidente.

El **Presidente** responde que se vota en el Consejo de Distrito.

Dña. Teresa Álvarez (Ules) plantea entonces que cómo es posible que no tengan poder de decisión

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) señala que se puede decidir a qué proyecto se destina el presupuesto, pero por encima deciden otras personas. Ellos proponen, pero no adjudican.

Dña. Teresa Álvarez (Ules) entiende que el distrito implica algo más que dinero y vuelve a insistir en preguntar dónde se plantean las propuestas del distrito rural 2.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) señala que se puede proponer lo que el distrito quiere que se realiza, pero posteriormente el técnico o el equipo de gobierno decide.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) entiende que el distrito implica algo más que dinero y quieren saber qué otras competencias tiene el distrito. Si se pueden dirigir como distrito a otras Administraciones Públicas.

D. Luis A. Zaragoza (Ciudadanos) entiende que esa petición debería canalizarse a través del Ayuntamiento.

Explica que los distritos no son órganos de decisión, sino de participación salvo en lo que se refiere al presupuesto que le corresponde, donde además su capacidad de decisión es limitada. Desde el distrito se puede pedir al Ayuntamiento que este se dirija a la Administración competente solicitando una determinada actuación. Se trata de hacer peticiones y luego se dirigen a la Junta de Gobierno que es la que decide si la petición se atiende o no. El distrito no es un órgano de decisión.

El **Presidente** sugiere posponer esta cuestión para el final para poder tratar el asunto incluido en el orden del día.

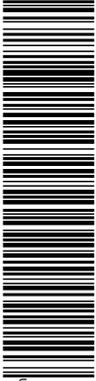
D. José Enrique Vila (Parroquia de Limanes) entrega las peticiones de su asociación para el presupuesto 2017.

El **Presidente** le pregunta si no quiere someter las peticiones al consenso del consejo de distrito a lo que **D. José Enrique** contesta que no.

Dña. Teresa Álvarez (Ules) señala que debería ponerse encima del distrito para que se consensuase entre todos.

El **Presidente** le aconseja someterlo al consejo de distrito.

DOCUMENTO ACTA: Reunión extraordinaria Consejo Distrito Rural 2 11/4/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K90S6-67OK5-YO39T Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2017 a las 15:18:21 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 07:48 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 13:09	ESTADO FIRMADO 11/09/2017 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5773510.K90S6-67OK5-YO39T.264BF420B12AF45728EC426A283B8E3E459E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



D. José Fermín Palicio (Tudela Veguín) señala que puede haber un malentendido porque él interpretó que las asociaciones iban a hacer sus peticiones y que luego el personal de participación lo iba a coordinar.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) quiere señalar la premura con que se envió el correo solicitando las peticiones porque dio lugar a confusión y no les gustó enterarse por el periódico que se les habían denegado las alegaciones que habían hecho al presupuesto.

Dña. Ana Rivas (PSOE) señala que la votación en la comisión de economía donde se aprobó el presupuesto fue esa mañana a las 10:00 h. La semana siguiente se someterá al Pleno donde se denegarán o se aprobarán en su caso las alegaciones.

El **Presidente** señala que una cosa es la información periodística y otra cosa la información oficial del Ayuntamiento.

Dña. Ana Rivas (PSOE) aclara que las asociaciones presentan propuestas, pero no alegaciones, porque éstas muy tasadas por ley.

D. Jesús Alonso (San Cipriano de Pando) señala que como distrito se votan las peticiones que quieren realizar.

El **Presidente** señala que hay muchos modelos de distrito y de participación. Hay algunos modelos, como Madrid, donde los distritos están dotados de personal, pero no es nuestro caso, que debemos ajustarnos a lo dispuesto por el actual Reglamento orgánico de participación.

Dña. Teresa Álvarez (Ules) plantea como principal propuesta es que no quieren que el dinero se distribuya de esa manera.

El **Presidente** vuelve a insistir que ese es el modelo de distrito que se aprobó por el Pleno.

Dña. Teresa Álvarez (Ules) insiste de nuevo en que el Reglamento sólo señala que el pleno determinará el porcentaje, pero no las partidas.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) recuerda que en una reunión anterior celebrada en Tudela Veguín, una persona que no formaba parte del distrito preguntó a quién tenía que dirigirse para hacer las propuestas. Se le dijo que se tenía que trabajar en la línea de nombrar responsables de área dentro del distrito y que luego se trabaja en el consejo. Hay que avanzar más.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) señala que en otra reunión ya se decidieron las áreas de trabajo.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) entiende que hay que avanzar y cerrar el tema definitivamente para que sea un consejo de participación.

El **Presidente** entiende que tampoco es estrictamente necesarios nombrar un representante.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) enumera los diferentes grupos de trabajo que acordaron que se podían constituir.

DOCUMENTO ACTA: Reunión extraordinaria Consejo Distrito Rural 2 11/4/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K90S6-67OK5-YO39T Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2017 a las 15:18:21 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 07:48 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 13:09	ESTADO FIRMADO 11/09/2017 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5773510.K90S6-67OK5-YO39T.264BF4200B12AF45728EC426A2B3BBE3E450E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El **Presidente** retoma el tema de las inversiones señalando que las acordadas se plantean para 2016, pero recuerda que algunas de esas propuestas se pueden pasar al 2017 en alguno de los 3 apartados recogidos en el presupuesto. El presupuesto de 2016 está financiado con crédito y no se extingue con el año, pero el del 2017 sí y una vez acabado el año va a la caja general del Ayuntamiento.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) entiende que si el Ayuntamiento no lo ejecuta no es culpa del distrito, sino del Ayuntamiento y no tendría que pasar a las arcas del Ayuntamiento.

El Presidente aclara que eso es por normativa.

Dña. Andrea Álvarez (Somos) aclara que como en el 2017 sólo hay 3 partidas para elegir, y no están conformes con esa distribución, si pasáis parte de las inversiones del 2016 podéis liberar parte del dinero. Es una opción que tiene que decidirse en el distrito.

Dña. Teresa Álvarez (Ules) señala que se había acordado lo que se destinaba al 2016.

Dña. Ana Rivas (PSOE) entiende en el 2017 sólo hay 3 partidas, que en zona rural son básicamente 2, por lo que si sacan propuestas del 2016 para 2017, se libera parte del dinero que se puede destinar a otros proyectos, dado que en el año 2016 no existe restricción en cuanto al gasto.

El Presidente entiende que Teresa tiene en mente un modelo de distrito distinto del que se aprobó en el Pleno y que se recoge en el reglamento orgánico.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) no ve justo que se haya favorecido a la zona urbana con la distribución que se realizó.

El Presidente aclara que cada distrito va a poder gastar aproximadamente 140.000 € cada uno.

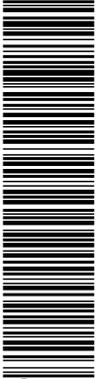
Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) señala que los urbanos pueden elegir entre 3 partidas. La zona rural es básicamente pueblos de los que no se acuerda nadie.

El Presidente señala que en este distrito también las aceras y calzadas las pueden utilizar.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) entiende que las necesidades de la zona rural no se pueden cubrir sólo con el presupuesto de los distritos, sino que también hay inversiones que se realizan con el presupuesto general del Ayuntamiento.

Dña. Ana Rivas (PSOE) entiende el enfado, pero hay una realidad. Hay un presupuesto que puede elegir el distrito, con las condiciones dadas por el Ayuntamiento. Cada año se hace de distinta manera porque estamos todos experimentando para intentar entre todos que el año siguiente sea mejor. El presupuesto de 2017 es más restrictivo y como hay muchas propuestas del 2016 que se pueden asignar a 2017 se propone liberar el dinero para gastarlo en otras cosas distintas. Otra cosa distinta es que el distrito tenga que ponerse de acuerdo en qué cosas son prioritarias.

DOCUMENTO ACTA: Reunión extraordinaria Consejo Distrito Rural 2 11/4/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K90S6-67OK5-YO39T Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2017 a las 15:18:21 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 07:48 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 13:09	ESTADO FIRMADO 11/09/2017 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5773510.K90S6-67OK5-YO39T.264BF420B12AF45728EC426A2B3B8E3E459E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



D. Luis A. Zaragoza (Ciudadanos) aclara que este año se pretende ejecutar el presupuesto de 2016 y 2017 y el hecho de que una partida pase de 2016 a 2017 es una cuestión meramente contable y no supone un retraso en el tiempo. Si se pasan partidas que ahora mismo están destinadas inicialmente a 2016 al 2017, no supone retraso, sino contable, y de esta forma se libera dinero para otras cosas que se puedan decidir con más libertad.

Dña. Eva Sánchez (Limanos) pregunta a cuánto asciende el importe de los parques infantiles que se han propuesto para 2016 para saber la cantidad que se puede liberar.

Dña. Teresa Álvarez (Ules) pregunta el plazo que tienen para presentar las peticiones del 2017.

La **Secretaria** pregunta a Dña. Ana Rivas si lo mejor sería que se recogieran todas las propuestas de los distritos, tanto de 2016 y 2017, se presupuesten y se haga una propuesta de lo que podría ir en 2016 y 2017 sometiendo posteriormente dicha propuesta a la decisión del distrito.

Dña. Ana Rivas (PSOE) señala que esa es su idea.

Dña. Eva Sánchez (Limanos) entiende que supone mucho lío hacer el cambio ahora que decidieron lo que querían que se aplicase al presupuesto de 2016.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) entiende que hay que votar lo que se quiere hacer en el consejo de distrito.

El **Presidente** señala que se puede votar si las inversiones que se han consensado van a 2016 o si se decide que parte de ellas se apliquen al 2017.

Se somete a votación la lista de inversiones presentadas:

- Colocación de quitamiedos desde La Rodada-Urazca a lo largo de unos 160 m
- Valla de protección o quitamiedos en acceso a la capilla de Cortina, en el Comiciu
- Parque infantil en San Estaban de las Cruces, donde el centro social
- Dotar de mobiliario infantil y mobiliario para adultos en los parques ya existentes de Ules, Naves, Villamiana, Faro y Santa Ana de Abuli
- Aparatos de gimnasia para adultos en la Manjoya y Tudela Veguín
- Pérgola y bancos en Olloniego

Se aprueba por mayoría, con la abstención de los representantes de los grupos políticos y el voto a favor de los demás miembros del consejo presentes.

El **Presidente** señala que a continuación se pasará a la parte técnica para que proceda a su presupuestación.

D. Jesús Alonso (San Cipriano de Pando) le pregunta a D. José Enrique Vila si su asociación va por libre o con el distrito.

D. José Enrique Vila (Parroquia de Limanes) dice que sigue en el distrito.

DOCUMENTO ACTA: Reunión extraordinaria Consejo Distrito Rural 2 11/4/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K90S6-67OK5-YO39T Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2017 a las 15:18:21 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 07:48 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 11/09/2017 13:09	ESTADO FIRMADO 11/09/2017 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5773510.K90S6-67OK5-YO39T.264BF420B12AF45728EC426A2B3B8E3E459E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El **Presidente** señala que la siguiente votación sería decidir si parte de las inversiones decididas se pasan al 2017 o no. Luego en otra reunión habrá que ratifica que es lo que se cambia o no

Dña. Ana Rivas (PSOE) señala que las propuestas sobrepasan con mucho el importe del presupuesto del distrito por lo que lo mejor es presupuestar todas las inversiones primero para después priorizar las que se pueden hacer dentro del presupuesto del distrito. Además, solicita que se cierren las peticiones cuanto antes mejor porque si no, no es posible ejecutar las inversiones en el año.

El **Presidente** señala que, en cualquier caso, se pueden ir enviando las propuestas para 2017.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) prefieren reunirse y enviar las propuestas en conjunto.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) señala que la mayoría de las propuestas ya se habían enviado al técnico y pregunta por qué no están presupuestadas.

La **Secretaria** señala que algunas de esas propuestas se decidieron en abril y no se habían enviado antes al técnico para que las presupuestara.

El **Presidente** pregunta si alguien quiere plantear algún ruego o pregunta.

Dña. Eva Sánchez (Limanés) pregunta cuándo podrán estar valoradas las propuestas.

El **Presidente** contesta que no puede dar una fecha exacta.

D. José Enrique Vila (Parroquia de Limanes) señala que en otras reuniones se pidieron una serie de cosas y pregunta qué pasó con esas peticiones.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) señala que hay cosas que no se presupuestaron porque según el informe técnico a veces faltaba concreción.

Dña. Eva Sánchez (Limanés) señala que como es urgente fijar las inversiones del 2017 propone celebrar una reunión de trabajo para priorizar las peticiones.

Todos están de acuerdo en ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar **se levanta la reunión a las 20:15 horas** en el lugar y día indicados en el encabezado.